



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA-, 15 FEB 2018

RESOLUCION F.I. 0026 - D - 2018

Expte. N° 14.630/17

VISTO: La Nota N° 3.090/17 mediante la cual el Ing. Héctor Iván Rodríguez, Secretario de Vinculación y Transferencia de esta Facultad, solicita ayuda económica para realizar el evento “Entrega de Diplomas a Profesores Extraordinarios y Reconocimiento a Docentes de la Facultad que han recibido Distinciones o Menciones Nacionales o Internacionales”; y

CONSIDERANDO:

Que la Reunión se llevó a cabo, el miércoles 13 de diciembre de 2017, en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad;

Que en el evento se entregaron distinciones al Dr. Carlos Mario Cuevas como Profesor Extraordinario en la Categoría de Emérito de la Universidad Nacional de Salta y al Arq. Antonio Mauricio Pellegrini como Profesor Consulto;

Que la ayuda económica solicitada fue para cubrir gastos de brindis, servicio de locución y fotografía;

Que los comprobantes emitidos cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma total de \$ 14.717,70 (Pesos CATORCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON SETENTA CENTAVOS), para el

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.630/17

desarrollo del evento “Entrega de Diplomas a Profesores Extraordinarios y Reconocimiento a Docentes de la Facultad que han recibido Distinciones o Menciones Nacionales o Internacionales”, realizado el 13 de diciembre de 2017 en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.


ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 14.717,70 (Pesos CATORCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON SETENTA CENTAVOS) a los fondos de Recursos Propios de la Facultad de Ingeniería, especificadas en los INOP N° 550/17, INOP N° 551/17 e INOP N° 537/17 según se detalla a continuación:

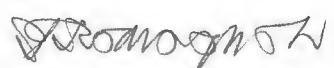
INCISO			
2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	942,77	
2-1-5	MADERA CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS	180,00	
2-3-3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	<u>3.600,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		13.207,70
INCISO			
3			
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	20,00	
3-4-9	OTROS N.E.P.	1.500,00	
	TOTAL INCISO 3		<u>1.520,00</u>
	TOTAL		<u>14.727,70</u>

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° 0026 – D – 2018


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa